



**REF. AUTORIZA TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS Y COMPENSACIÓN A
PERSONAS QUE SE INDICAN.**

DECRETO N° 643- /

LAGO VERDE, 07 DIC 2021

VISTOS:

Las atribuciones que confiere la Ley N.º 18.695 lo dispuesto sobre la subrogancia de cargos en el Art.Nº62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile. El D.A N°1116/2019 que aprueba el Reglamento sobre Orden de Prelación de Subrogancia de Sr. Alcalde; Los D.A N°027 y N°028 del 08.01.2021 que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios con las personas que se indican, **Y TENIENDO PRESENTE;** El correo electrónico de fecha 07.12.2021 enviado por el Sr. Director de Secplan a Encargada de Personal donde señala la necesidad de requerir los servicios de los prestadores que se indican, para trabajos extraordinarios durante los días 10 y 11 de Diciembre de 2021 por motivos de 85º Aniversario de Lago Verde,

DECRETO: 1.- AUTORIZA, trabajos extraordinarios a personas que se indican:

PERSONAS	: LUIS GONZÁLEZ LONCOCHINO PEDRO GONZÁLEZ ZÚÑIGA NIRALDO BALBOA VÁSQUEZ
CONTRATO	: Honorarios. -
SITUACION	: Trabajos Extraordinarios.-
FECHAS	: 10 y 11 de Diciembre de 2021.-
LUGAR	: Lago Verde.-

2.- El presente Decreto, permitirá a las personas mencionadas, compensar 2 días de descanso complementario por cada día de trabajos extraordinarios debidamente realizado, previo VºBº de Sr. Director de Secplan, a las personas señaladas.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda y **ARCHÍVESE.**



CESAR RIFFO YÁÑEZ
★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EDUARDO VEGA GAETE
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de Partes y Archivos ✓
- c.c. Depto. de Finanzas
- c.c. Carpeta Personal
- c.c. Interesados (3)
- EVG/CRY/llo